

La venta callejera en la pandemia: viejas desigualdades en la "nueva normalidad"¹

Malena Victoria Hopp (IIGG-UBA/CONICET/CCC)

malenahopp@yahoo.com.ar

Johanna Maldovan Bonelli (CONICET-IESCODE-UNPAZ-UBA)

johannamaldovan@gmail.com

La pandemia COVID-19 muestra nuevas expresiones y consecuencias de la desprotección y la desigualdad de las condiciones socioeconómicas y laborales de los/as trabajadores/as de la economía popular para afrontar la cuarentena, derivadas –en gran medida- de la situación de informalidad y precariedad laboral en la que éstos/as se encuentran. En particular, de quienes dependen de poder salir a la calle para ganarse el sustento diario y que hoy están imposibilitados/as de trabajar, como es el caso de los/as vendedores/as callejeros/as, objeto central de las reflexiones aquí presentadas.

En lo que sigue proponemos mostrar cómo las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) implementadas en Argentina a partir del 20 de marzo de 2020 (y que se han extendido al menos hasta el 28 de junio en el Área Metropolitana de Buenos Aires) han llevado a profundizar dichas desigualdades, poniendo en evidencia la vulnerabilidad y desprotección bajo la cual se lleva a cabo esta actividad. Asimismo, se propone presentar algunas de las principales limitaciones observadas en lo que respecta a las políticas y dispositivos de asistencia que se han diseñado desde el ámbito público para atender las complejidades que ha acarreado el paso a la inactividad de diversos sectores del trabajo entre los cuales los/as trabajadores de la economía popular aparecen como uno de los más afectados.

Nuestro argumento principal busca problematizar el enfoque utilizado por la mayor parte de estas intervenciones, en tanto que éste se sustenta en un conjunto de supuestos que sitúan a estos/as trabajadores en la categoría de asistidos, relegando su lugar como sujetos laborales y productivos. Para ello nos basamos, en primer lugar, en los resultados de un relevamiento que hemos realizado sobre las formas de organización y las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de la economía popular dedicados a la venta callejera en la CABA, entre noviembre y diciembre de 2019, en articulación con el Programa de Trabajo y

¹ Este trabajo se publicó en Boletín del Comité de Ciencias Políticas y Sociales de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Número 1. Año 2020. "El tiempo que vivimos. COVID 19 y su impacto en nuestras sociedades". Compilado por Miryam Colacrai y Silvia T. Álvarez. Coordinado por V. Gastón Mutti. Rosario: UNR Editora.

Economía Popular del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad². En un segundo momento, luego de decretadas las medidas de aislamiento social, durante la primera semana de abril, realizamos entrevistas telefónicas a referentes/as del sector³.

Caracterización y principales problemáticas de vendedores/as callejeros/as de la Ciudad de Buenos Aires.

Entre los vendedores/as de la CABA existe una importante presencia de población adulta (un promedio de 39 años), mayor cantidad de varones y una fuerte preminencia de extranjeros/as, de los/as cuales cerca de la mitad arribó al país en los últimos diez años. Entre ellos, se destaca la población senegalesa, cuya situación migratoria presenta altos índices de irregularidad. La gran mayoría de los vendedores/as vive en la Ciudad, en zonas cercanas a donde trabajan y residen en hoteles o pensiones precarios donde suelen compartir habitaciones con otros/as vendedores/as o con sus familias.

La venta callejera es un trabajo que requiere poner en juego saberes y desarrollar estrategias de distinto tipo para insertarse y sostenerse en un medio en el cual prácticamente no existen reglas formales de funcionamiento. Para muchos de los/as vendedores/as con los que conversamos, esta es su principal y única ocupación en la cual trabajan prácticamente todos los días de la semana, durante largas jornadas, a cambio de magros ingresos.

Además, la exposición a las inclemencias climáticas, la dificultad de acceso a cuestiones básicas como ir al baño, comer, tener posibilidad de sentarse o descansar un momento, la discriminación, los robos y, fundamentalmente los abusos de las fuerzas de seguridad e inspectores del Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad, colocan a este colectivo en una situación de suma vulnerabilidad.

Asimismo, casi no existen formas de reconocimiento institucional de esta actividad como un trabajo, sino más bien un conjunto de regulaciones dispersas que tienden a criminalizar a los/as vendedores/as callejeros/as y a excluirlos/as de la posibilidad de formalizar su trabajo

² Consistió en la realización de un cuestionario a 82 vendedores/as en los principales puntos de trabajo en la Ciudad - Plaza Miserere (Estación Once), Plaza Constitución y Estación Retiro-, tres grupos focales y entrevistas con informantes clave del sector. Asimismo, analizamos las principales políticas públicas y regulaciones vinculadas a la venta callejera en el ámbito local e internacional. Esta primera instancia nos permitió conocer la situación de este sector de actividad, atravesado por múltiples situaciones de precariedad y vulnerabilidad económica, laboral, migratoria y social, previa al COVID-19.

³ Algunos de los resultados de este relevamiento y el análisis en profundidad de la situación de los vendedores/as callejeros ante la pandemia se presentaron en el Primer Informe del OEPSS "La economía popular frente a la pandemia COVID-19. Informe sobre la situación de vendedores/as callejeros en la Ciudad de Buenos Aires." Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/17T38KmuaGtDEYOdrM6xqu2N-deyzi-g7/view?usp=sharing>

y, de ahí, acceder a las distintas prestaciones de la seguridad social y a los derechos laborales vigentes para el sector formal del trabajo.

Al momento, tras doce años de gestión del PRO (y la Alianza Cambiemos) en la CABA, las intervenciones estatales hacia estos/as trabajadores/as se han sustentado en la criminalización y persecución, poniendo el foco en los argumentos de “ilegalidad”, “irregularidad” e “informalidad” de la actividad. De ahí que la venta callejera en la Ciudad es definida como un problema que atañe al ordenamiento del espacio público y mayormente es considerada una actividad ilegal y desleal que merece ser reprimida (Pita y Pacecca, 2017).

La paralización de gran parte de la actividad económica a partir de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 y específicamente, la imposibilidad de trabajar de estos colectivos, tuvo un fuerte impacto en sus condiciones de vida. No solo mermaron sus ingresos y se incrementó la carga de trabajo referida a la gestión cotidiana de las tareas reproductivas y comunitarias –principalmente en el caso de las mujeres- sino que a la tradicional incertidumbre en torno al futuro económico que caracteriza a los/as trabajadores/as que viven al día, el actual contexto añade una mayor carga: gran parte de ellos/as ha utilizado el poco dinero acumulado de las ventas para comprar alimentos y son pocos quienes conservan mercadería y podrían volver a trabajar sin un apoyo financiero.

Los días previos a las medidas de aislamiento estuvieron también signados por la escalada de la violencia de las fuerzas de seguridad y de los agentes del Ministerio de Medio Ambiente y Espacio Público de la Ciudad, que culminaron con el fallecimiento de una vendedora y la posterior represión a quienes se manifestaron para denunciar el hecho. En el marco de una situación estructural de precarización laboral y desprotección institucional y por un presente que ha acrecentado los niveles de vulnerabilidad económica y social de esta población, nos interesa destacar los principales problemas relevados durante el período de ASPO en este sector:

1) La Falta de ingresos y alimentos son el problema principal que señalan nuestros/as informantes en las entrevistas realizadas. Las medidas de aislamiento restringieron prácticamente todas las posibilidades de trabajar de los/as vendedores/as callejeros, así como de otros colectivos que desarrollan su actividad en la vía pública. Quienes ante la extrema necesidad lo hacen, corren el riesgo de ser detenidos o multados. Muchos se han quedado con mercadería que no han podido vender y la mayoría ha destinado el poco capital acumulado para reponerla en comprar alimentos y cubrir las necesidades básicas: “Nuestro problema principal es que como no se puede salir no tenemos facturación, vivimos de lo que vendemos en la calle, si no podemos salir estamos hundidos”, nos menciona un vendedor con más de veinte años de antigüedad en el sector. Además de las dificultades actuales debido a

la imposibilidad de trabajar, los/as referentes/as plantearon la incertidumbre por la vuelta al trabajo después de la cuarentena.

2) La situación habitacional. Estos/as trabajadores/as y sus familias se encuentran dentro de las piezas que alquilan -en muchos casos de manera informal- en hoteles y pensiones de la Ciudad y temen posibles desalojos por falta de pago. Si bien ninguno de los entrevistados afirmó la existencia de desalojos efectivos al momento de la realización de las entrevistas, sí han registrado amenazas por parte de los dueños de los hoteles en caso de que no pagaran. Esta situación se vincula con la informalidad y el consiguiente desamparo, a pesar de las regulaciones de alquileres dictadas por el Gobierno Nacional.

3) Debilidad y/o reciente conformación de las organizaciones de representación. Si bien, como hemos mencionado en el apartado anterior, existen experiencias organizativas en la Ciudad que buscan la sindicalización de los/as vendedores/as callejeros, éstas se encuentran poco consolidadas. No obstante, son estas organizaciones las que vehiculizan en mayor medida la transferencia de recursos –fundamentalmente alimentarios- hasta el día de hoy. Estos esfuerzos se encuentran limitados por la falta de información y dificultades para gestionar permisos de circulación, que imponen serios problemas para que el apoyo llegue a quienes lo necesitan.

4) Dificultad de acceder a los recursos tanto monetarios como en especie que forman parte de las políticas de contención desplegadas por las distintas instancias gubernamentales. Estas problemáticas se agravan en los casos en los cuales la irregularidad migratoria es mayor y profundizan la situación previa de desprotección. Dicho de otra manera, quienes previo a las medidas de ASPO se encontraban por fuera de redes asociativas y comunitarias, así como del alcance de las prestaciones de la política social son quienes más desamparados/as han quedado en el actual contexto.

Las medidas adoptadas: alcances, limitaciones y propuestas

En relación a las medidas que tienen como destinatarios/as a estos/as trabajadores/as, ante las consecuencias socioeconómicas del COVID-19, el Gobierno Nacional implementó un Ingreso Familiar de Emergencia (una transferencia de \$10.000 pesos argentinos por grupo familiar) para a trabajadores/as informales, desocupados/as, trabajadoras/es de casas particulares, monotributistas sociales y de las categorías más bajas, que hacia fines del mes de mayo había alcanzado a poco más de ocho millones de beneficiarios/as. El monto se otorga a un solo integrante del grupo familiar y su valor es sustancialmente menor al de la canasta

básica⁴. También se reforzó la distribución de alimentos, como principales formas de acceso a recursos. El Gobierno de la CABA otorgó un bono de \$3000 a destinatarios/as de programas de asistencia a población vulnerable. Estas políticas se complementan en algunos casos con otras preexistentes, como la Asignación Universal por Hijo, el Salario Social Complementario y la tarjeta alimentaria. A principios de junio se ha acordado también un bono de \$3000 para beneficiarios/as de programas sociales que alcanzaría a cerca de 260.000 personas. Asimismo, se ha lanzado el Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular (RENATEP) con el objetivo de reconocer, formalizar y garantizar sus derechos y habilitar el acceso a herramientas que les permitan potenciar su trabajo. Ser parte del mismo les permitirá acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación; participar de redes de comercialización y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera⁵.

En este marco, consideramos que si bien las medidas tomadas frente al COVID-19 para asistir al sector del trabajo no formal y no asalariado contemplan una importante transferencia de recursos y representan un importante sostén frente a la merma de ingresos generada por la pandemia, observamos un conjunto de limitaciones que requieren ser subsanadas y algunos problemas que aún no han sido considerados por la política pública:

- 1) Limitaciones para el cobro del IFE principalmente debido a la situación migratoria irregular de muchos/as de estos/as trabajadores/as y la dificultad para acceder a los medios para tramitar la solicitud. Por ejemplo, muchos de ellos/as carecen de acceso a internet o de información sobre cómo realizar la inscripción.
- 2) Dificultades de acceso a recursos alimentarios debido a la dispersión territorial de estos/as trabajadores/as y la irregularidad de su distribución.
- 3) Profundización de desigualdades de género. La atención de las necesidades del hogar y niños/as full time, se suma a la participación en redes de apoyo y la gestión de recursos urgentes en un contexto de múltiples riesgos y escasez de medidas de prevención (contagio y temor; dificultades de comunicación, vinculación y entrega de alimentos debido al aislamiento).

Además, existe una limitación fundamental en las respuestas estatales planteadas. A nuestro juicio, el principal problema para abordar la situación de los/as vendedores/as callejeros y del conjunto de trabajadores/as de la economía popular, de manera sostenible, es el supuesto principal que orienta el diseño de los programas de acceso a recursos destinadas a esta población. En ellos la definición de la población objetivo se apoya en las carencias y la concibe

⁴ La canasta básica total para un hogar de cuatro integrantes (que delimita la línea de pobreza) en abril de 2020 fue equivalente a \$42.593,98 (INDEC, 2020),

⁵ La creación de dicho registro se encontraba prevista en la Ley de Emergencia Social, aprobada en diciembre de 2016.

como un sujeto asistido, desconociendo su condición de trabajadores, la capacidad de generar ingresos a partir de la invención de su propio trabajo y el aporte a la satisfacción de necesidades y el bienestar del conjunto social que éste contiene (Maldovan, 2018). Este supuesto reactualiza la tensión entre el trabajo y la asistencia que caracteriza a las políticas de promoción de la economía popular en Argentina (Hopp, 2017).

De aquí que la situación de plena informalidad en la que se encuentra la mayoría de estos/as trabajadores/as, los excluye de las medidas adoptadas para el sector formal (como créditos para la producción o compra de insumos o su incorporación a la provisión de servicios esenciales), dejando abierta únicamente la vía asistencial para garantizar su reproducción.

Entonces, ¿Qué estrategias permitirían abordar las problemáticas de este sector de trabajadores/as de la economía popular de manera sostenible?

En primer lugar, compartimos la importancia de sostener políticas de asistencia alimentaria y económica, indispensable para paliar las consecuencias socioeconómicas y laborales de la pandemia. Sin embargo, las características de su diseño y los límites en su implementación observados, no contemplan las perspectivas de sostenibilidad de la actividad económica y las condiciones de vida de estos/as trabajadores/as, durante y ante el potencial levantamiento de las medidas de ASPO. Para ello, se requiere avanzar en el diseño de medidas que los/as contemplen como trabajadores/as, destacando su aporte a la economía nacional y al bienestar del conjunto social.

En segundo lugar, en línea con lo que está sucediendo en diversas actividades no esenciales, se torna necesario delinear una habilitación paulatina de la venta callejera que podría realizarse en puntos específicos de la Ciudad. Para ello la realización de protocolos es fundamental, de manera tal de poder llevar a cabo la venta callejera sin exponer a trabajadores/as ni consumidores/as al contagio del COVID-19.

En esta dirección, otra estrategia posible es la habilitación de permisos para que parte del sector pueda incorporarse a la realización de tareas de transporte y entrega de mercaderías. Esto permitiría la dinamización de circuitos económicos populares, mediante la comercialización de mercadería acopiada y/o producida por los/as vendedores/as y facilitaría la distribución de alimentos y otros recursos esenciales entre quienes no tienen vías propias de acceso, principalmente adultos mayores y población de riesgo.

En tercer lugar, otra posibilidad anclada en el valor social de su trabajo, es el reconocimiento de las tareas que los/as vendedores/as se encuentran realizando (sosteniendo comedores, realizando viandas y construyendo redes de apoyo) y su incorporación en tareas de interés social remuneradas, tales como asistencia social, limpieza construcción y refacción de espacios públicos y/o viviendas, entre otros servicios financiados por el Gobierno de la

Ciudad. Esto daría respuesta tanto a la situación particular de este grupo como a las necesidades de la comunidad.

Y después...

El agravamiento de situaciones previas ante el actual contexto pone en evidencia la necesidad de diseñar e implementar una política integral de reconocimiento, formalización y protección de la venta ambulante y del trabajo en la economía popular en su conjunto. Contar con una regulación es central para garantizar el ejercicio del derecho a trabajar de este sector y junto a ello, eliminar las situaciones de violencia institucional que sufren estos/as trabajadores/as por parte de las fuerzas de seguridad y los agentes del Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad. En esta dirección se orientan parte de las propuestas recientemente presentadas al Gobierno Nacional por las organizaciones sociales, sindicales y políticas que representan a estos/as trabajadores así como el lanzamiento del mencionado RENATEP⁶.

En síntesis, este cambio de mirada desde la asistencia hacia el trabajo, permitiría complementar las transferencias de recursos implementadas hasta el momento, sin duda necesarias (aunque insuficientes), con políticas que tengan como base el reconocimiento del valor económico, social y cultural del trabajo que aportan los/as trabajadores/as de la economía popular.

En este camino, el trabajo articulado entre el sector científico-tecnológico, las organizaciones de representación de los/as trabajadores/as de la economía popular y el Estado resulta crucial.

Referencias

Hopp, M. (2017). Transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía social y del trabajo en la economía popular en la argentina actual. *Cartografías Del Sur. Revista De Ciencias, Artes Y Tecnología*, (6), 19-40. <https://doi.org/10.35428/cds.v0i6.86>

Hopp, M. y Maldován Bonelli (2020) La economía popular frente a la pandemia CODIV-19. Informe sobre la situación de vendedores/as callejeros en la Ciudad de Buenos Aires. Informes del OEPSS, 1, Observatorio de Economía Popular, Social y Solidaria, Facultad de

⁶ Éste puede consultarse en: <https://ctanacional.org/dev/manifiesto-nacional-por-la-soberania-el-trabajo-y-la-produccion/>

Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Disponible en:
<https://drive.google.com/file/d/17T38KmuaGtDEYOdrM6xqu2N-deyzi-g7/view?usp=sharing>

INDEC (2020). Condiciones de vida. Vol.4, n.3. Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires, Febrero de 2020.
https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_03_201CBB63AC21.pdf

Maldovan Bonelli, J. (2018), La economía popular: debate conceptual de un campo en construcción; compilado por Emilce Moler. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, 80 p. ISBN 978-987-4092-14-4.
https://citra.org.ar/wp-content/uploads/2019/12/2018_LIBRO_PEPTIS-cuadernillo-1_La-economi%CC%81a-popular-MALDOVAN-BONELLI.pdf.pdf

CTA (2020) Manifiesto nacional por la soberanía, el trabajo y la producción.
<https://ctanacional.org/dev/manifiesto-nacional-por-la-soberania-el-trabajo-y-la-produccion/>

Pita, M. V. y Pacecca, M. I (eds.) (2018). *Territorios de control policial Gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Colección Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Colección Saberes.